Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de auditorías realizadas

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número 2188-7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación de inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	Objeto(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento)	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, recomendaciones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las recomendaciones y/o observaciones fechadas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Hipervínculo al o los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si de ambito recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la acción de control, responsabilidad fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, o la que corresponda de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la ley que aplique	Nombre del servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de revisar los resultados			Sexo (catálogo)	Al final de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador	El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
SINCER TRIMESTRE																																		
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 Enero-diciembre de 2022	Ramos Herrera y Asociados, S.C.	Oficio de adjudicación con IECM/SA/DOC/PI/0380/2023 de 14 de julio de 2023	Correo electrónico enviado por el Despacho Ramos Herrera y Compañía, S.C.	Correo electrónico enviado por el Despacho Ramos Herrera y Compañía, S.C.	Cerciorar con el dictamen de un despacho externo, independiente, sobre los registros contables y los estados financieros del Fideicomiso 2188-7 al cierre de ejercicio 31 de diciembre de 2022. Verificar los estados financieros bajo nóis-mitiendo con base en las cifras registradas, en los libros de contabilidad, sobre los estados financieros, así como verificar que no existan anomalías anomales en los saldos de los estados financieros entre los saldos de las cuentas que conforman la hojaldrería efectiva de los saldos que sendo contabilizados. Verificar la correcta presentación de los saldos que integran los estados financieros, así como las notas complementarias o aclaratorias que los acompañan.	Fideicomiso Público No Paramental, Innovación e Inversión, núm. 2188-7	Artículo 32 y 33 de las Reglas de Operación para el Fideicomiso Público No Paramental, Innovación e Inversión , núm. 2188-7	Carta de observaciones y sugerencias derivada de la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso 2188-7	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias/2023/DOC/Informe_final_auditoria_Fideicomiso_2188-7_2022.pdf	Una (1) Recomendación: Se sugiere que el Comité Técnico del Fideicomiso, en coordinación con los órganos del Fideicomiso Público, No Paramental, Innovación e Inversión, núm. 2188-7, como lo mandata el 35 de reserviore de 2022 durante la celebración de su Tercera Sesión Ordinaria, se tome el acuerdo de ganancia que los resultos mien ejercicio con pentitud y se logen alcance significativos.	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias/2023/DOC/Informe_final_auditoria_Fideicomiso_2188-7_2022.pdf	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias/2023/DOC/Informe_final_auditoria_Fideicomiso_2188-7_2022.pdf	Recomendacion	Cirlus Alberto	Hoyo	Rodríguez	Hombre	Ninguna	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias/2023/DOC/Informe_final_auditoria_Fideicomiso_2188-7_2022.pdf	Ninguna	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto, no existe un Programa Anual de Auditorías. La auditoría externa al Fideicomiso núm. 2188-7, se efectúan anualmente, cuidando que sea en el mes de diciembre, de acuerdo con el Estatuto Complementario de los Fideicomisos Público, No Paramental, Innovación e Inversión número 2188-7.	Secretaría Administrativa	30/06/2023	29/10/2023	

Periodo de actualización: Trimestral